



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHcmatalla Carmen Rosa Matallana

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2023-08-28-2:52 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 172322 de fecha 2022-07-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	642122	Fecha Registro:	2023-01-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:		29-02-00-000 MEDICINA LEGAL - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Con Obligacion		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	3.711.833,08	Valor Total Operaciones:			-864.932,84	Valor Actual:	2.846.900,24	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	805018905	Razón Social:	YUBARTA S.A.S				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	---------------	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Número:	83645597468	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51827460	Nombre:	SANDRA OFELIA JABER MARTINEZ		Cargo:	SECRETARIO GENERAL			
-----------------	----------	---------	------------------------------	--	--------	--------------------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	ACTA LIQ CT186-SG-2022OC-95803	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-08-25
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------------------------	-------	--	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
004 REGIONAL ORIENTE	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	2023-08-28	3.711.833,08	-864.932,84		
					<b>Total:</b>	3.711.833,08	-864.932,84	2.846.900,24	0,00

Realizada el 28/08/2023

Objeto:	Cto-0186-Oc-95803-SG, Suministro de dotación de ley para los servidores públicos del Nivel Central, Dirección Regional Bogotá y Dirección Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
002	GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-15	2.846.900,24	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 95803 - CONTRATO N° 0186-SG-2022, SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y YUBARTA S.A.S.**

Entre los suscritos a saber **SANDRA JABER MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51827460 expedida en Bogotá, en calidad de Secretaria General nombrada mediante la Resolución N° 000692 del 1° de agosto de 2022, posesionada según Acta N° 250 del 12 de agosto de 2022 y como tal Ordenador del Gasto del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, identificado con NIT 800.150.861-1, de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución N° 000159 del 03 de marzo de 2023, modificada por la Resolución N° 000215 del 28 de marzo de 2023 y adicionada mediante Resolución N° 000258 del 26 de abril de 2023 y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **INMLyCF**, de una parte, y de otra la firma **YUBARTA S.A.S.**, identificado con NIT 805.018.905-1, representada legalmente por **FERNANDO MORALES ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.693.566 expedida en Cali, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** la Orden de Compra N° 95803 - Contrato N° 0186-SG-2022, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que el 09 de septiembre de 2022, se generó la Orden la Compra N° 95803, con ocasión al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019, a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, suscrito entre el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la firma **YUBARTA S.A.S.**, identificado con NIT. 805.018.905-1, cuyo objeto consistió en la *"Suministro de dotación de ley para los servidores públicos del Nivel Central, Dirección Regional Bogotá y Dirección Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019."*

Que el plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 19 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, desde el 19 de septiembre de 2022.

Que la compra se efectuó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS Y OCHO CENTAVOS (\$3.711.833,08) M./CTE.**, incluidos todos los costos en que pueda incurrir el proponente como impuestos de ley, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte, fletes y distribución, entre otros, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 172322 del 28 de julio de 2022 y el Registro Presupuestal del Compromiso N° 642122 del 13 de septiembre de 2022.

Que la supervisión del Contrato fue ejercida por el Director Regional Oriente, quien fue designado mediante oficio N° 541-SG-DG-2022 del 20 de septiembre de 2022.

Que mediante **Otrosí N° 1** del 19 de diciembre de 2022, se prorrogó la ejecución hasta el 31 de enero de 2023.



# INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General

Página 2 de 4

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 95803 - CONTRATO N° 0186-SG-2022, SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y YUBARTA S.A.S.

Que mediante **Otrosí N° 2** del 31 de enero de 2023, se prorrogó la ejecución hasta el 25 de febrero de 2023.

Que el plazo final de ejecución fue hasta el 25 de febrero de 2023.

Que el día 17 de mayo de 2023, se suscribió el Informe de Supervisión de la Orden de Compra N° 95803 - Contrato N° 0186-SG-2022, por el Director Regional Oriente en calidad de supervisor por parte del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, en donde señala el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con el contratista en desarrollo del objeto, durante el plazo de ejecución establecido.

Que de acuerdo con la forma de pago pactada la cláusula 12 "**Facturación y pago**" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019, y el reporte relación de pagos de SIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de fecha 02 de mayo de 2023, el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS Y VEINTICUATRO CENTAVOS (\$2.846.900,24) M./CTE.**, de conformidad a la siguiente relación:

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
114583223	2023-04-26	\$2.846.900,24
<b>SALDO</b>		<b>\$864.932,84</b>

De igual manera se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución de la Orden de Compra N° 95803 - Contrato N° 0186-SG-2022, se encuentra vigente y aprobada, de conformidad con la Cláusula 18.2 "**Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras**", así:

Clase	Numero de Póliza y Aseguradora	%	Valor Asegurado	Desde	Hasta	Fecha de Aprobación
Cumplimiento	430-47-994000057230 Aseguradora Solidaria de Colombia	10	\$371.183,40	09-09-2022	19-06-2023	19-09-2022
			\$371.183,40	09-09-2022	31-07-2023	21-12-2022
			\$371.183,40	09-09-2022	25-08-2023	02-02-2023
Calidad del bien		20	\$742.366,80	09-09-2022	19-06-2023	19-09-2022
			\$742.366,80	09-09-2022	31-07-2023	21-12-2022
			\$742.366,80	09-09-2022	25-08-2023	02-02-2023

Que el supervisor deja constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en la Orden de Compra N° 95803 - Contrato N° 0186-SG-2022, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia.

Que, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, reposan el informe de supervisión y la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente



# INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría General

Página 3 de 4

## **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 95803 - CONTRATO N° 0186-SG-2022, SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y YUBARTA S.A.S.**

documentación existente del Contrato, así como: i) Informe de Supervisión Final, ii) Garantías inicial expedidas para la cobertura del riesgo debidamente aprobadas y vigentes, y, iii) Reporte relación de pagos, de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería, por tanto, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar bilateralmente el Orden de Compra N° 95803 - Contrato N° 0186-SG-2022 Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019, suscrito entre **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y **YUBARTA S.A.S.**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El balance financiero y económico del Orden de Compra N° 95803 - Contrato N° 0186-SG-2022, es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$3.711.833,08
Valor de adiciones aprobadas	\$0,00
Valor final del contrato	\$3.711.833,08
Pagos efectuados al contratista	\$2.846.900,24
Saldo a favor del contratista	\$0,00
Valor Total Ejecutado	\$2.846.900,24
<b>Saldo a Liberar</b>	<b>\$864.932,84</b>

**CLÁUSULA TERCERA:** Ordenar al Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, liberar el valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS Y OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$864.932,84) M./CTE.**, el cual fue amparado mediante el Registro Presupuestal del Compromiso N° 642122 del 13 de septiembre de 2022, así:

VALORES A LIBERAR POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN			
REGIONAL	VALOR	REGIONAL	VALOR
Dirección General	\$0,00	Occidente	\$0,00
Bogotá	\$0,00	Oriente	\$864.932,84
Noroccidente	\$0,00	Sur	\$0,00
Nororiente	\$0,00	Suroccidente	\$0,00
Norte	\$0,00	<b>Valor Total a Liberar</b>	<b>\$864.932,84</b>
<b>Rubro presupuestal:</b> A-02-02-01-002-008 dotación (prendas de vestir y calzado)			

**CLÁUSULA CUARTA:** Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

**CLÁUSULA QUINTA:** La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **YUBARTA S.A.S.**, de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción de la Orden de Compra N° 95803- Contrato N° 0186-SG-2022 del Acuerdo Marco de Precios para la



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
Secretaría General

Página 4 de 4

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 95803 - CONTRATO N° 0186-SG-2022, SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y YUBARTA S.A.S.**

**CLÁUSULA QUINTA:** La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **YUBARTA S.A.S.**, de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción de la Orden de Compra N° 95803- Contrato N° 0186-SG-2022 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los **25 AGO 2023**

Por el INMLyCF

Por el Contratista,

**SANDRA JABER MARTÍNEZ**  
Secretaría General  
INMLyCF

**FERNANDO MORALES ORJUELA**  
Representante Legal  
YUBARTA S.A.S.

Vo.Bo. Supervisor

**WILLIAM FAUSTO CÁRDENAS ÁVILA**  
Director Regional Oriente  
INMLyCF

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Catalina Uniza Caicedo. Profesional Especializado. GNGEC-SG		25-08-2023
Revisó	Amanda Cadavid Posada. Contratista SG-DG		25-08-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.